

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

Con este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 288, de fecha 17 de diciembre de 2009, se publica un ANEXO con anuncios de la Tesorería General de la Seguridad Social

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLANUEVA

Don Joaquín Colado Sánchez ha solicitado de esta Alcaldía, licencia municipal de apertura de establecimiento de local destinado a expendedoría de tabacos, en plaza del Pozo Copado, número 7, de esta localidad, en cumplimiento del artículo 30.2, apartado a) del reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, aprobado por Decreto 2414 de 1961, de 30 de noviembre, se abre un período de información pública por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente incoado puede consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

La Pueblanueva 23 de noviembre de 2009.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 12614